



La ministra de Empleo y Seguridad Social y el presidente de la Junta de Castilla y León firman un Convenio de Colaboración en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

El impacto económico global desde la puesta en marcha del plan de lucha contra el fraude es de casi 18.000 millones

- Se han aflorado cerca de 420.000 empleos irregulares y se han detectado casi 6.000 empresas ficticias
- En Castilla y León se han aflorado 26.133 empleos sin derechos

Miércoles, 15 de febrero 2017.- La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha destacado que “el impacto económico global de las actuaciones en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social desde el año 2012 y hasta diciembre de 2016 se estima en 17.772 millones de euros”.

Asimismo, ha añadido, que se han aflorado casi 419.291 empleos irregulares, 5.985 empresas ficticias, y se ha logrado la conversión de 252.992 contratos indebidamente temporales, en indefinidos. “La Inspección de Trabajo y Seguridad Social garantiza el empleo de calidad, el empleo con derechos.”

La ministra ha facilitado estos datos durante el acto de la firma del Convenio de Colaboración para el desarrollo efectivo de la cooperación para la Consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, entre la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León, que hoy ha tenido lugar en Valladolid.

En ese sentido ha destacado la relevancia del Convenio que hoy ha firmado con el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, porque según sus palabras “las dos administraciones tienen la misión de defender el empleo de calidad”. Castilla y León ha contribuido a que en España haya más empleo y a sentar las bases de un empleo de





más calidad, y lo ha hecho con un vuelco en la evolución de la contratación indefinida. En 2011 se reducía a un ritmo del 30 % anual, en enero de este año ha aumentado con una tasa interanual del 30%. Y el porcentaje de asalariados con contrato indefinido en la región es del 74,6%, casi 5 puntos más que al inicio de la crisis.

“El esfuerzo de cooperación y coordinación da resultados, compatibilizando la Unidad de la Inspección y el ejercicio de autonomía y respeto a las competencias de cada uno”, ha resaltado Báñez.

En cuanto a la lucha en materia contra el fraude en Castilla y León, desde el inicio del Plan, ha sido posible que afloraran 26.133 empleos y 14.004 contratos que estaban indebidamente declarados como temporales, se hayan convertido en indefinidos por la acción de la Inspección.

Báñez ha destacado en que sumar voluntades permite multiplicar resultados y durante estos años en Castilla y León también se ha producido un giro de 180º en el mercado de trabajo. El desempleo en 2011 crecía a un ritmo del 7% anual y ahora el desempleo se reduce a un ritmo del 11%, hemos ganado casi 20 puntos a favor del desempleo. Y se han recuperado casi 50.000 de los empleos destruidos por la crisis.

Por otro lado, ha insistido en la importancia de que todos juntos: trabajadores, familias, empresas, administraciones y Gobiernos, “hemos contribuido a que España finalice 2016 con la mayor reducción de paro de la serie histórica”. Además, ha añadido, “hemos recuperado la mitad del empleo destruido durante la crisis económica, hemos liderado con Alemania la creación de empleo en Europa. Y encadenando 35 meses de incrementos en la contratación indefinida”.

Hoy con la firma de este Convenio damos un paso más en esa colaboración y hacemos efectivo el nuevo modelo diseñado por la Ley 23/2015, Ordenadora del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, garantizando la vigencia de una única Inspección de Trabajo y Seguridad Social al servicio de los ciudadanos.

La ministra ha finalizado su intervención destacando que el fraude laboral “supone una agresión intolerable contra los derechos laborales básicos de





los trabajadores”. “Sin contrato de trabajo, ha concluido, no hay nada. No hay salario mínimo, ni jornada máxima, no hay protección de la seguridad y salud y no hay protección social”.

